

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 30 de agosto de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se hace público el siguiente hecho relevante relativo a la sociedad **MEDCOM TECH, S.A.** (la “Sociedad”).

En el marco de la ampliación de capital acordada por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2017, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha con posterioridad —y que asciende a 11.764 euros, mediante la emisión de 1.176.400 nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,01 euros y una prima de emisión de 3,815 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 3,825 euros y un valor total efectivo (nominal más prima) de 4.499.730,00 euros—, se hace constar que, una vez concluido el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional indicados en el correspondiente anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 13 de julio de 2017, se ha cerrado el periodo de la ampliación de capital habiéndose suscrito la totalidad de las acciones objeto de la misma.

Durante el periodo de suscripción preferente, accionistas e inversores ejercitaron derechos de suscripción preferente para la suscripción de 28.866 acciones. Por su parte, en el tramo discrecional las solicitudes recibidas han ascendido a 1.147.534 acciones. Por tanto, la ampliación de capital ha quedado suscrita en su importe máximo, es decir, 11.764 euros, mediante la emisión de 1.176.400 acciones (con un valor total efectivo de 4.499.730,00 euros).

Las nuevas acciones son acciones ordinarias y pertenecen a la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación y otorgarán a sus titulares los mismos derechos económicos y políticos.

Asimismo, las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

Se hace constar que la Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Segmento Empresas en Expansión (MAB-EE).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.